



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027 -2019-MPLM-SM/A-GM.

San Miguel, 05 de junio del 2019.

VISTOS:



El Informe N° 0178-2019-MPLM-SM/OAF de fecha 30 de mayo del 2019 e Informe N° 071-2019-MPSM-SM/EVH de fecha 21 de mayo del 2019, sobre aprobación del **Plan de Trabajo** denominado **Estrategias para Incrementar la Recaudación de Ingresos Propios de la Municipalidad Provincial de La Mar - 2019**, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2019-MPLM-SM/A**, de fecha 07 de enero del 2019, el despacho de alcaldía encarga funciones a la Gerencia Municipal; que el titular de Entidad tiene las Atribuciones y Facultades en Materia Presupuestaria que corresponde al Alcalde, en su calidad de Titular de Pliego y las Acciones Administrativas de Gestión y de Resolución en materia presupuestaria, que no sea privativas a su función de Alcalde, estando facultado para emitir directivas internas para la racionalización del gasto de manejo adecuado de a los recursos asignados por toda fuente de Financiamiento, todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal, y;



Que, a través del Informe N° 071-2019-MPSM-SM/EVH de fecha 21 de mayo del 2019, el señor Eleodoro Villar Huamán – Encargado de la Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva, remite al CPC. Wagner León Aronés – Director de Administración y Finanzas, el Plan de Trabajo denominado Estrategias para Incrementar la Recaudación de Ingresos Propios de la Municipalidad Provincial de La Mar – 2019 para su aprobación, cuyo propósito es de incrementar la recaudación del impuesto predial correspondiente al año 2019, por lo que se cuenta con la asignación respectiva mediante la incorporación de recursos del Programa de Incentivos;





Que, con Informe N° 0178-2019-MPLM-SM/OAF, de fecha 30 de mayo del 2019, el CPC. Wagner León Aronés – Director de Administración y Finanzas, remite al CPC. Erwin R. Coronel Obregón – Gerente Municipal de la MPLM, el Plan de Trabajo denominado Estrategias para Incrementar la Recaudación de Ingresos Propios de la Municipalidad Provincial de La Mar – 2019 para su aprobación mediante acto resolutivo, por contar con la asignación respectiva mediante la incorporación de recursos del Programa de Incentivos afecto a la **Meta 42 – Fiscalización y Cobranza Tributaria** por el monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles);



Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 13-2019-MPLM-SM/A, de fecha 07 de enero del 2019;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado **Estrategias para Incrementar la Recaudación de Ingresos Propios de la Municipalidad Provincial de La Mar -2019**, por un presupuesto de **S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles)**, afecto a la **Meta 42 – Fiscalización y Cobranza Tributaria** mediante la incorporación de recursos del Programa de Incentivos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva, realizar las gestiones y trámites complementarios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Trabajo.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las Instancias pertinentes así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
ALCALDÍA

C.P.C. Erwin R. Coronel Obregón
GERENTE MUNICIPAL